

**Penas de muerte**

**EGIPTO** **Latifa 'ABD AL-RAHIM, mujer**

---

Latifa 'Abd al-Rahim podría ser ejecutada en cualquier momento. Fue condenada a muerte por un tribunal penal del Cairo que la había declarado culpable de asesinato. La sentencia de muerte ha sido aprobada ya por el muftí de Egipto, la máxima autoridad religiosa del país. El 30 de junio de 1998, un tribunal penal del Cairo confirmó la condena a muerte.

**INFORMACIÓN GENERAL**

La pena de muerte se aplica en Egipto a delitos como el consumo o el tráfico de drogas y el asesinato, así como a los relacionados con el «terrorismo». En los últimos años se ha hecho amplio uso de ella. Solo en 1997, Amnistía Internacional tuvo noticia de 55 sentencias de muerte dictadas por tribunales militares, tribunales penales o tribunales supremos de Seguridad del Estado (para estado de excepción), así como de 24 ejecuciones. En lo que va de año, la organización ha tenido ya noticia de 35 sentencias de muerte y 25 ejecuciones.

Las sentencias de muerte dictadas por tribunales penales o por tribunales supremos de Seguridad del Estado se presentan habitualmente al muftí para su aprobación, la cual se obtiene en la inmensa mayoría de los casos. Entonces se someten a la consideración del presidente de la República o de un representante suyo para que las ratifiquen. Se puede apelar contra el fallo definitivo de los tribunales penales ante el Tribunal de Casación, pero sólo si cabe demostrar la existencia de irregularidades de procedimiento en el juicio.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- reconociendo la gravedad del crimen por el que Latifa 'Abd al-Rahim fue condenada, pero manifestando oposición a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida, porque jamás se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y porque es embrutecedora para todos los que participan en su aplicación;
- instando al presidente a que ejerza las atribuciones que le confiere la Constitución para otorgar un indulto y conmute esta y todas las demás condenas a muerte pendientes;
- llamando la atención sobre la tendencia mundial a abolir la pena de muerte o a reducir su aplicación, conforme al artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Egipto es Estado Parte.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente de la República Árabe de Egipto

His Excellency Mohammad Hosni Mubarak

President of the Arab Republic of Egypt

'Abedine Palace, Cairo, Egipto

**Telegramas: President Mubarak, Cairo, Egipto**

**Télex: 93794 WAZRA UN**

**Fax: + 202 390 1998**

**Tratamiento: Your Excellency/Excelencia**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Departamento de Derechos Humanos

Ms Nayla Gabr  
The Human Rights Department  
Ministry of Foreign Affairs  
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto  
**Fax: + 202 574 9533**

Presidente del Parlamento

Dr Fathi Sorour  
Speaker  
The People's Assembly  
Magles al-Sha'ab Street, Cairo, Egipto  
**Fax: + 202 574 91 75**

y a los representantes diplomáticos de Egipto acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**